

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO**

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 02/2018
01/06/18**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 1 de junio de 2018, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Electricidad, ubicada en el piso 10 del edificio sede de la Secretaría de Energía, sita en Avenida Insurgentes Sur, número 890, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Servicio Universal Eléctrico (el Comité Técnico del FSUE), de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Séptima, inciso f) del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso (el Contrato).

En términos de la Cláusula Sexta del Contrato, asistieron a la Sesión el Presidente del Comité Técnico, Lic. Fernando Zendejas Reyes, Subsecretario de Electricidad; la Lic. Sandra Patricia Bucio Escobedo, Directora General Adjunta de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la designación en Oficio No. 349-B-414; la Mtra. Aries Edita Palacios Aguirre, Directora de Enlace Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social; la Lic. Claudia Gloria Sánchez, Asesora de la Subsecretaría de Planeación y Transición Energética de la Secretaría de Energía, conforme a la designación en Oficio No. SPTE-CA/200/026/2018; el Mtro. Primo Salvador Ibarra Herrera, Subdirector de Finanzas del Centro Nacional de Control de Energía en suplencia del miembro propietario del Centro Nacional de Control de Energía; el Ing. Edmundo Gil Borja, Director General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social de la Secretaría de Energía y Titular de la Unidad Responsable del "FSUE"; el Ing. Nelson Ricardo Delgado Contreras, Director General de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía; el Lic. Gumersindo Cué Aguilar, Director General de Seguimiento y Coordinación de la Industria Eléctrica de la Secretaría de Energía; la Lic. Irais Lucrecia López, Representante del Fiduciario Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. y la Lic. Alejandra Del Ángel Franco, Secretaria de Actas del Comité.

Como invitados especiales asistieron a la Sesión el Lic. Jorge García León, Titular de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía; el Lic. Luis Alberto Amado Castro, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Energía y el Lic. Santiago Carlos Bolaños Guerra, Asesor del Organismo Intermedio FIDE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

Una vez que el Presidente del Comité Técnico del FSUE diera la bienvenida a los asistentes, la Secretaria de Actas verificó el quórum legal al que se refiere la Cláusula Séptima, inciso c), del Contrato.

2. Aprobación del Orden del Día

El Presidente somete a consideración del Comité Técnico el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018.
4. Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2018.
 - 4.1 Toma de conocimiento de la integración de Localidades a la Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2018, para el Componente de Extensión de Redes Generales de Distribución.
 - 4.2 Notificación de la Publicación de la “Extensión de la Tercera Invitación al Distribuidor 2018”

Al no haber comentarios sobre el particular, se tomó el siguiente:

ACUERDO E.II.01.2018: Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) y las Reglas 59 y 63 inciso b de las Reglas de Operación del Fondo de Servicio Universal Eléctrico, el Comité Técnico aprueba el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2018.

3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018

El Presidente del Comité Técnico del FSUE somete a consideración de los integrantes la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 y solicitó la dispensa de su lectura, ya que ésta fue distribuida con oportunidad.

Al no haber comentarios sobre el particular, se tomó el siguiente:

ACUERDO E.II.02.2018: Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, la Cláusula Séptima, inciso c) del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso del FSUE, y la Regla 59 de las Reglas de Operación del FSUE, el Comité Técnico aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018, celebrada el 2 de mayo de 2018.

4. Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2018.

4.1 Toma de conocimiento de la integración de Localidades a la Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2018, de 392 Localidades para el Componente de Extensión de Redes Generales de Distribución.

Para el desahogo de este punto, el Presidente del Comité Técnico del FSUE cedió la palabra al Titular de la Unidad Responsable, quien explicó que este punto se refiere a la presentación ante el Comité de la adición de incorporación de Localidades adicionales a la Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2018; comentó que esta Relación es la que sirve para solicitar recursos al CENACE y para identificar las Localidades que pueden ser atendidas o que son candidatas a ser atendidas por el Fondo, en particular este programa 2018 que es la tercera etapa del Fondo; misma que han iniciado ya con una invitación que se emitió hace Comisión Federal de Electricidad el pasado 6 de abril, derivado de esta invitación en el período que se le estableció al Distribuidor les presentó expedientes de Solicitudes de Apoyo para aprobación pero también les informó que varias de las Localidades que están incluidas en esta Relación no son elegibles, algunas porque no cumplen con las Reglas de Operación por ejemplo no tienen regulado el uso de suelo o no tiene la propiedad de los inmuebles regularizado y otras más, la gran mayoría de ellas es porque ya están siendo atendidas con recursos provenientes de otras fuentes como gobiernos municipales por parte de los estados; es decir, ya tienen inversión y se está haciendo el trabajo, por lo que ya no requieren el apoyo del Fondo.

La Toma de Conocimiento de la Relación anterior, la inicial 2018 y la autorización por este Comité Técnico para solicitud de recursos al CENACE fue como se presenta y para el Componente de Extensión de Redes de Distribución nos autorizaron solicitar \$1,334,416,452.91 (mil trescientos treinta y cuatro millones, cuatrocientos dieciséis mil, cuatrocientos cincuenta y dos pesos 91/100 M.N.) que ya se autorizó y está siendo depositado por el Fondo, por lo anterior es que se va a tener un remanente de esos recursos por lo cual están solicitando con base a una petición que les presentó Comisión Federal de Electricidad adicionar localidades; se tiene ya una relación de 388 Localidades adicionales para la instalación de 39,915 servicios lo que les permitiría atender estas Localidades adicionales y así cumplir las metas que se habían planteado inicialmente en la Relación 2018 que es beneficiar mediante el Componente de Extensión de Red una población de 22,4000 personas. Por lo que ponen a consideración del Comité Técnico la Toma de Conocimiento de la incorporación de estas Localidades para poder cumplir con las metas considerando que no se requirieron recursos adicionales para solicitar al CENACE ya que con los recursos autorizados se pueden cubrir estas acciones.

Al no haber comentarios sobre el particular, se tomó el siguiente:

ACUERDO E.II.03.2018: Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, 114 de la Ley de la Industria Eléctrica, 85, párrafo segundo, de su Reglamento y la Regla 12 de las Reglas de Operación del FSUE, el Comité Técnico toma conocimiento de la integración de Localidades a la Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación de 2018 para el Componente de Extensión de Redes Generales de Distribución, preservando el mismo monto máximo notificado para el componente mediante el acuerdo E.I.09.2018 tomado en la Primera Sesión Extraordinario 2018, por un monto de \$1,334,416,452.91 (mil trescientos treinta y cuatro millones, cuatrocientos dieciséis mil, cuatrocientos cincuenta y dos pesos 91/100 M.N.).

4.2 Notificación de la Publicación de la “Extensión de la Tercera Invitación al Distribuidor 2018”.

Para el desahogo de este punto, el Presidente del Comité Técnico del FSUE cedió la palabra al Titular de la Unidad Responsable, quien comentó que emitirían en la primer semana de julio una Extensión a la Invitación al Distribuidor que se presentó el 6 de abril, esto con el fin de que tengan tiempo para presentar las nuevas Solicitudes de Apoyo de estas Localidades que están incorporando y de algunas adicionales que ya están en el estado original de las cuales en el tiempo dado a CFE no tuvo oportunidad de entregar no los expedientes; con esto consideran que cumplen las Metas de Necesidades.

En el uso de la palabra la Lic. Sandra Patricia Bucio Escobedo, Directora General Adjunta de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, preguntó: ¿si esta tercera invitación sería para las nuevas Localidades?

A lo que él Titular de la Unidad Responsable respondió que ya hay una invitación y lo que harían es extender el plazo ya que la invitación tiene como objeto atender las Localidades incluidas en la Relación; entonces lo único es extender el plazo para atender las Localidades en la Relación Ampliada, pero sería la misma invitación.

La Lic. Sandra Patricia Bucio Escobedo, preguntó ¿sí este año se gastarían los \$2,700 millones de 2017 y 2018?

A lo que él Titular de la Unidad Responsable respondió que lo programado es que se gaste todo el dinero en los dos componentes.

A lo que el Presidente del Comité Técnico del FSUE comentó que en ocasiones no ofertan suficientes empresas entonces se quedan algunas Localidades, que esto ha pasado en 2016 y 2017 que no se asigna todo porque no hay suficientes ofertas y qué sí el 100% se colocará esa sería la cantidad.

La Lic. Sandra Patricia Bucio Escobedo, solicitó que además de la Relación de las Nuevas Localidades pudieran también compartir las que se dieron de baja.

A lo que él Titular de la Unidad Responsable respondió que les enviaran esos datos ya que tienen un informe de CFE en el cual indica Localidad por Localidad la causa por la que no puede ser atendida.

El Presidente del Comité Técnico del FSUE comentó que el Comité aprueba Relaciones de Localidades pero cuando CFE va a las Localidades en varias ocasiones se da cuenta que el Ayuntamiento ya electrificó, que el gobierno del Estado ya tiene un convenio o que el propio desarrollador del convenio ya lo hizo; también ha sucedido que la Localidad era un terreno grande donde el dueño lo dividió pero nunca se encargó de ir a inscribir dicho trámite en los Registros Públicos, entonces la tenencia de la tierra está mal, motivo por el cual no se puede llevar a cabo dicho proyecto.

En el uso de la palabra el Lic. Gumercindo Cué Aguilar, Director General de Seguimiento y Coordinación de la Industria Eléctrica de la Secretaría de Energía, comentó que se trata de los Sistemas Aislados que se comentaron en la Sesión anterior.

A lo que él Titular de la Unidad Responsable, replicó que sí, puede ser elegible para el otro Componente de acuerdo a las Reglas en Sistemas Aislados y que depende mucho de que los Ejecutores interesados de la iniciativa privada les presentan propuestas, ellos admiten las Localidades, los invitan y si hay propuestas que califiquen se hace la acción, si no hay propuestas o hay propuestas que no califican no se puede realizar la acción y eso es lo que está impactando en relación a no poder alcanzar las metas.

Al no haber comentarios sobre el particular, se tomó el siguiente:

ACUERDO E.II.04.2018: Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, y las Reglas 41 y 65, inciso j), de las Reglas de Operación del FSUE, el Comité Técnico toma conocimiento que se extenderá la Tercera Invitación al Distribuidor emitida el 6 de abril de 2018, con el fin de que esté presente las Solicitudes de Apoyo de las Localidades elegibles de la nueva Relación.

No habiendo asuntos restantes por tratar, el Presidente del Comité Técnico agradeció la presencia de los integrantes del Comité Técnico del “Fideicomiso” y señaló que se levantaría el Acta correspondiente, dando con ello por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, siendo las 11:30 horas del día de su inicio.



Lic. Fernando Zendejas Reyes
Presidente



Lic. Alejandra Del Angel Franco
Secretaria de Actas

Las presente firmas son parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 02/2018 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Servicio Universal Eléctrico, celebrada el 1 de junio de 2018, en la Ciudad de México y aprobada mediante Acuerdo E.III.02.2018 de la Sesión 20 de junio de 2018.